

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 23/07/21		1.2 Hora de inicio: 21:00	1.3 Hora de término: 22:40	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Broadway Restobar		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Bulnes N°0603		Comuna: Punta Arenas	Región: Magallanes y Ant. Chilena	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: COMAMU SpA.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida Bulnes N°0603, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 76.662.241-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mauricio Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4737, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 9.442.707-K	Teléfono: +569 8 1988705	Correo Electrónico: mmv556@gmail.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Marco Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4827, Punta Arenas.		
RUT o RUN 9.442.701-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	Denuncia ciudadana			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S. N°38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI NO
No aplica

5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:

SI NO
No aplica

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)

SI NO
No aplica

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) No aplica, dado que la actividad no fue ejecutada en dependencias de la Unidad Fiscalizable.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 21:00 horas del día 23 de julio de 2021, se realizó actividad de fiscalización a "Broadway Restobar", con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos desde dicho recinto.

Para esto, se visitó domicilio cercano a la fuente de ruido, la cual se ubica en Avenida Bulnes N°0603, ciudad de Punta Arenas. Se realizó una (1) medición de presión sonora desde exterior de vivienda de receptor, registrándose ruidos generados por: funcionamiento de parlantes con reproducción de música envasada y amplificación de voz de animadores, además de bullicio general de los asistentes al interior del recinto. Cabe mencionar que se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones.

Se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales "Muchacha Restobar" y "Bruna Gastrobar", no obstante ello, se constató que la operación de éstos no afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

El instrumental utilizado para la medición correspondió a un Sonómetro marca PCE, modelo PCE-428, número de serie 585048; con su respectivo Calibrador marca PCE, modelo PCE-SC42, número de serie 912449.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Los resultados de la medición fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 21:56, término de medición 22:34. Condición de medición exterior.			
Medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	52,4	50,2	54,2
2	52,2	48,2	55,8
3	53,1	49,6	57,1

Conforme a mediciones in situ con anemómetro, las condiciones meteorológicas registradas al momento de la medición de ruido en receptor N° 1 fueron: Temperatura de 4,7 °C; Humedad relativa de 72,9%; y Velocidad del viento de 4,5 km/h.

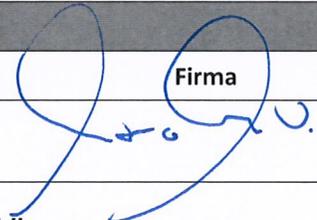
8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	---
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) --	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes --	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Cristóbal Ebensperger León	Superintendencia del Medio Ambiente	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Marco Muñoz Velásquez	COMAMU SpA.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:

(Marque con x según corresponda)

SI NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 27/07/21		1.2 Hora de inicio: 20:50	1.3 Hora de término: 22:25	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Broadway Restobar		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Bulnes N°0603		Comuna: Punta Arenas	Región: Magallanes y Ant. Chilena	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: COMAMU SpA.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida Bulnes N°0603, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 76.662.241-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mauricio Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4737, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 9.442.707-K	Teléfono: +569 8 1988705	Correo Electrónico: mmv556@gmail.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Marco Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4827, Punta Arenas.		
RUT o RUN 9.442.701-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
		2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____
2.1 <input type="checkbox"/> Programada		Denuncia ciudadana		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S. N°38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO ____ No aplica	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO ____ No aplica	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ____ NO ____ No aplica								
<p>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ____ NO <u>X</u> (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) No aplica, dado que la actividad no fue ejecutada en dependencias de la Unidad Fiscalizable.</p> <p>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ____ NO ____	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ____ NO ____	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ____ NO ____	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ____ NO ____
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ____ NO ____									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ____ NO ____									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ____ NO ____									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ____ NO ____									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 20:50 horas del día 27 de julio de 2021, se realizó actividad de fiscalización a "Broadway Restobar", con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Para esto, se visitó domicilio cercano a la fuente de ruido, la cual se ubica en Avenida Bulnes N°0603, ciudad de Punta Arenas. Se realizó una (1) medición de presión sonora desde interior de vivienda de receptor y una (1) medición de presión sonora desde exterior de vivienda de receptor, registrándose ruidos generados por: funcionamiento de parlantes con reproducción de música envasada y amplificación de voz de animadores, además de bullicio general de los asistentes al interior del recinto. Cabe mencionar que se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones.

Se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales "Muchacha Restobar" y "Bruna Gastrobar", no obstante ello, se constató que la operación de éstos no afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

El instrumental utilizado para la medición correspondió a un Sonómetro marca PCE, modelo PCE-428, número de serie 585048; con su respectivo Calibrador marca PCE, modelo PCE-SC42, número de serie 912449.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Los resultados de la medición interior fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 21:02, término de medición 21:27. Condición de medición interior.			
Medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	35,3	26,4	40,0
2	34,1	30,0	38,2
3	33,8	29,4	41,3
4	32,8	30,1	37,4
5	33,5	29,2	38,8
6	32,6	29,0	38,9
7	35,2	32,0	38,8
8	35,1	32,0	38,1
9	33,9	27,5	37,4

Los resultados de la medición exterior fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 21:56, término de medición 22:17. Condición de medición exterior.			
Medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	50,9	48,3	52,8
2	51,5	48,7	54,8
3	52,4	49,3	55,0

Conforme a mediciones in situ con anemómetro, las condiciones meteorológicas registradas al momento de la medición de ruido en receptor N° 1 fueron: Temperatura de 8,9 °C; Humedad relativa de 69,6%; velocidad del viento de 1,5 km/h.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	---

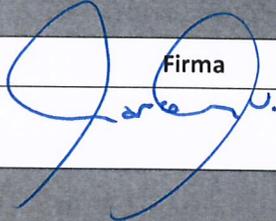
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) --

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes --

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Andy Morrison Bencich	Superintendencia del Medio Ambiente	
Cristóbal Ebensperger León	Superintendencia del Medio Ambiente	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Marco Muñoz Velásquez	COMAMU SpA.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)

SI X NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 29/07/21		1.2 Hora de inicio: 20:50	1.3 Hora de término: 22:15	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Broadway Restobar		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Bulnes N°0603		Comuna: Punta Arenas	Región: Magallanes y Ant. Chilena	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: COMAMU SpA.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida Bulnes N°0603, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 76.662.241-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mauricio Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4737, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 9.442.707-K	Teléfono: +569 8 1988705	Correo Electrónico: mmv556@gmail.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Marco Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4827, Punta Arenas.		
RUT o RUN 9.442.701-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	Denuncia ciudadana			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S. N°38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI ____ NO ____
No aplica

5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:

SI ____ NO ____
No aplica

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)

SI ____ NO ____
No aplica

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ____ NO X (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) No aplica, dado que la actividad no fue ejecutada en dependencias de la Unidad Fiscalizable.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|-----------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI ____ NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI ____ NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI ____ NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ____ NO ____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 20:50 horas del día 29 de julio de 2021, se realizó actividad de fiscalización a “Broadway Restobar”, con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Para esto, se visitó domicilio cercano a la fuente de ruido, la cual se ubica en Avenida Bulnes N°0603, ciudad de Punta Arenas. Se realizó una (1) medición de presión sonora desde interior de vivienda de receptor, registrándose ruidos generados por: funcionamiento de parlantes con reproducción de música envasada y amplificación de voz de animadores, además de bullicio general de los asistentes al interior del recinto. Cabe mencionar que se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones.

Se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales “Muchacha Restobar” y “Bruna Gastrobar”, no obstante ello, se constató que la operación de éstos no afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

El instrumental utilizado para la medición correspondió a un Sonómetro marca PCE, modelo PCE-428, número de serie 585048; con su respectivo Calibrador marca PCE, modelo PCE-SC42, número de serie 912449.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

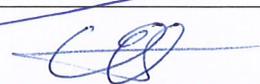
Los resultados de la medición interior fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 21:09, término de medición 21:35. Condición de medición interior.			
Medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	32,1	26,9	40,1
2	31,4	27,1	38,7
3	32,5	27,6	39,8
4	32,2	26,0	36,7
5	31,3	26,2	36,1
6	32,6	26,3	38,2
7	32,4	28,3	38,2
8	32,0	25,8	39,0
9	31,2	25,9	36,7

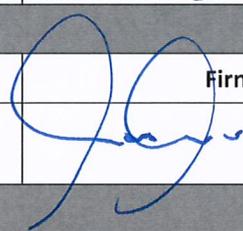
8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	---
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) --	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes --	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Andy Morrison Bencich	Superintendencia del Medio Ambiente	
Cristóbal Ebensperger León	Superintendencia del Medio Ambiente	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Marco Muñoz Velásquez	COMAMU SpA.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro _____</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p>
---	---

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 30/07/21		1.2 Hora de inicio: 20:55		1.3 Hora de término: 22:35
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Broadway Restobar		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Bulnes N°0603		Comuna: Punta Arenas	Región: Magallanes y Ant. Chilena	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: COMAMU SpA.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida Bulnes N°0603, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 76.662.241-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mauricio Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4737, Punta Arenas.		
RUT o RUN: 9.442.707-K	Teléfono: +569 8 1988705	Correo Electrónico: mmv556@gmail.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Marco Muñoz Velásquez		Domicilio: Río de los Ciervos N°4827, Punta Arenas.		
RUT o RUN 9.442.701-0	Teléfono: +569 9 4059040	Correo electrónico: mamunoz1973@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	Denuncia ciudadana			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S. N°38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI NO
No aplica

5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:

SI NO
No aplica

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)

SI NO
No aplica

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) No aplica, dado que la actividad no fue ejecutada en dependencias de la Unidad Fiscalizable.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 20:55 horas del día 30 de julio de 2021, se realizó actividad de fiscalización a “Broadway Restobar”, con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Para esto, se visitó domicilio cercano a la fuente de ruido, la cual se ubica en Avenida Bulnes N°0603, ciudad de Punta Arenas. Se realizó una (1) medición de presión sonora desde interior de vivienda de receptor y una (1) medición de presión sonora desde exterior de vivienda de receptor, registrándose ruidos generados por: funcionamiento de parlantes con reproducción de música envasada y amplificación de voz de animadores, además de bullicio general de los asistentes al interior del recinto. Cabe mencionar que se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones.

Se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales “Muchacha Restobar” y “Bruna Gastrobar”, no obstante ello, se constató que la operación de éstos no afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

El instrumental utilizado para la medición correspondió a un Sonómetro marca PCE, modelo PCE-428, número de serie 585048; con su respectivo Calibrador marca PCE, modelo PCE-SC42, número de serie 912449.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Los resultados de la medición interior fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 21:07, término de medición 21:31. Condición de medición interior.			
Medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	33,7	27,6	37,2
2	33,1	29,0	36,5
3	33,0	29,9	37,3
4	34,3	32,7	38,6
5	35,8	33,6	39,2
6	34,8	32,9	37,0
7	33,9	29,9	37,3
8	34,7	30,4	38,3
9	31,8	26,0	36,1

Los resultados de la medición exterior fueron los siguientes:

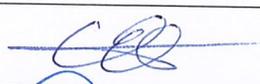
Receptor N°1, inicio de medición 22:17, término de medición 22:30. Condición de medición exterior.			
Medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	51,6	48,7	55,0
2	50,6	47,7	55,2
3	51,1	48,2	56,6

Conforme a mediciones in situ con anemómetro, las condiciones meteorológicas registradas al momento de la medición de ruido en receptor N° 1 fueron: Temperatura de 2,8 °C; Humedad relativa de 72,8%; velocidad del viento de 0 km/h.

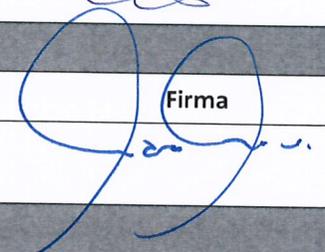
8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	---
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) --	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes --	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Cristóbal Ebensperger León	Superintendencia del Medio Ambiente	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Marco Muñoz Velásquez	COMAMU SpA.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)
SI X NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____
Otro _____
Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Comamu SpA. (Broadway Restobar)		
RUT	76.662.241-0		
Dirección	Av. Bulnes N° 0603		
Comuna	Punta Arenas		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona de Equipamiento Deportivo (ZE-D), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.		
Datum	WGS 84	Huso	19 S
Coordenada Norte	4.109.716	Coordenada Este	373.370

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de Distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)	Restobar			

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	PCE	Modelo	PCE-428	N° serie	585048
Fecha de emisión Certificado de Calibración	12-05-2021				
Número de Certificado de Calibración	SON20210014				
Identificación calibrador					
Marca	PCE	Modelo	PCE-SC42	N° serie	912449
Fecha de emisión Certificado de Calibración	17-05-2021				
Número de Certificado de Calibración	CAL20210010				
Ponderación en frecuencia	dBA		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.</i>					

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1-1			
Calle	El Ovejero			
Número	655			
Comuna	Punta Arenas			
Datum	WGS 84	Huso	19 S	
Coordenada Norte	4.109.755	Coordenada Este	373.268	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Mixta de Corredores 1 (ZMC-1), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	23-07-2021			
Hora inicio medición	21:56			
Hora término medición	22:34			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Se realiza medición de presión sonora externa en antejardín de inmueble del denunciante.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero.			
Temperatura [°C]	4,7	Humedad [%]	72,9	Velocidad de viento [m/s] 1,25

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Cristóbal Ebersperger León	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Superintendencia del Medio Ambiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1-2 Interna			
Calle	El Ovejero			
Número	655			
Comuna	Punta Arenas			
Datum	WGS 84	Huso	19 S	
Coordenada Norte	4.109.753	Coordenada Este	373.265	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Mixta de Corredores 1 (ZMC-1), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	27-07-2021			
Hora inicio medición	21:02			
Hora término medición	21:27			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Se realiza medición de presión sonora interna en dormitorio de inmueble del denunciante.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero.			
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-	Velocidad de viento [m/s] -

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Cristóbal Ebensperger León	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Superintendencia del Medio Ambiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1-2 Externa			
Calle	El Ovejero			
Número	655			
Comuna	Punta Arenas			
Datum	WGS 84	Huso	19 S	
Coordenada Norte	4.109.755	Coordenada Este	373.268	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Mixta de Corredores 1 (ZMC-1), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	27-07-2021			
Hora inicio medición	21:56			
Hora término medición	22:17			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Se realiza medición de presión sonora externa en antejardín de inmueble del denunciante.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero.			
Temperatura [°C]	8,9	Humedad [%]	69,6	Velocidad de viento [m/s] 0,42

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Cristóbal Ebensperger León	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Superintendencia del Medio Ambiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1-3			
Calle	El Ovejero			
Número	655			
Comuna	Punta Arenas			
Datum	WGS 84	Huso	19 S	
Coordenada Norte	4.109.753	Coordenada Este	373.265	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Mixta de Corredores 1 (ZMC-1), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	29-07-2021			
Hora inicio medición	21:09			
Hora término medición	21:35			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Se realiza medición de presión sonora interna en dormitorio de inmueble del denunciante.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero.			
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-	Velocidad de viento [m/s]
				-

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Cristóbal Ebersperger León	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Superintendencia del Medio Ambiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1-4 Interna			
Calle	El Ovejero			
Número	655			
Comuna	Punta Arenas			
Datum	WGS 84	Huso	19 S	
Coordenada Norte	4.109.753	Coordenada Este	373.265	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Mixta de Corredores 1 (ZMC-1), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	30-07-2021			
Hora inicio medición	21:07			
Hora término medición	21:31			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Se realiza medición de presión sonora interna en dormitorio de inmueble del denunciante.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero.			
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-	Velocidad de viento [m/s]
				-

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Cristóbal Ebersperger León	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Superintendencia del Medio Ambiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1-4 Externa			
Calle	El Ovejero			
Número	655			
Comuna	Punta Arenas			
Datum	WGS 84	Huso	19 S	
Coordenada Norte	4.109.755	Coordenada Este	373.268	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Mixta de Corredores 1 (ZMC-1), según Plan Regulador Vigente comuna de Punta Arenas.			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	30-07-2021			
Hora inicio medición	22:17			
Hora término medición	22:30			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Se realiza medición de presión sonora externa en antejardín de inmueble del denunciante.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero.			
Temperatura [°C]	2,8	Humedad [%]	72,8	Velocidad de viento [m/s] 0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Cristóbal Ebersperger León	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Superintendencia del Medio Ambiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1-1
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq		NPSmin		NPSmáx
Punto 1	52,4	→	50,2	→	54,2
	52,2	→	48,2	→	55,8
	53,1	→	49,6	→	57,1
Punto 2		→		→	
		→		→	
		→		→	
Punto 3		→		→	
		→		→	
		→		→	

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

Se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones realizadas. Asimismo, se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales “Muchacha Restobar” y “Bruna Gastrobar”, sin perjuicio de esto, se constató que la operación de éstos tampoco afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1-2 Interna
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	35,3	26,4	40,0
	34,1	30,0	38,2
	33,8	29,4	41,3
Punto 2	32,8	30,1	37,4
	33,5	29,2	38,8
	32,6	29,0	38,9
Punto 3	35,2	32,0	38,8
	35,1	32,0	38,1
	33,9	27,5	37,4

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

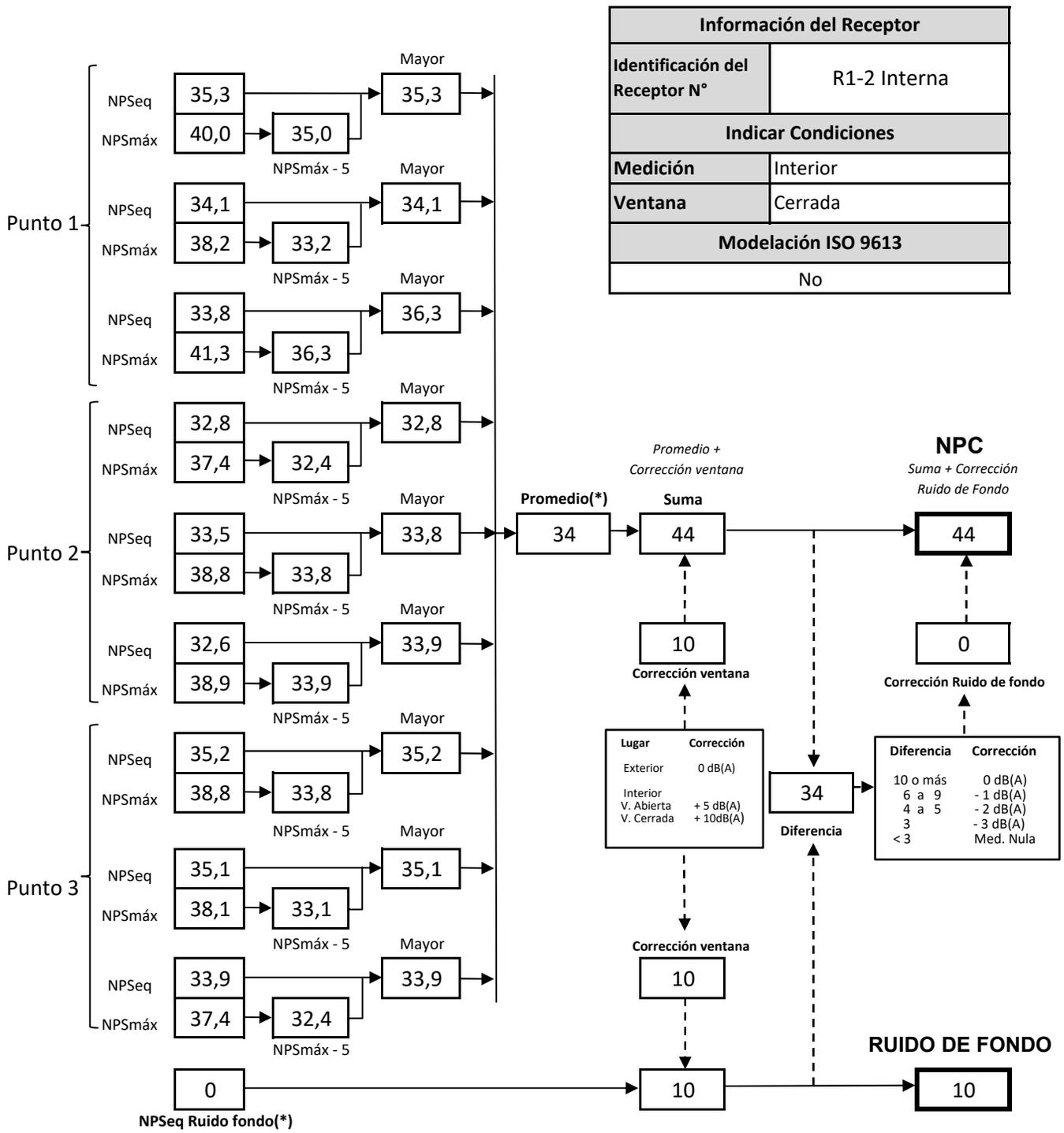
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:	Hora:	

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

Se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones realizadas. Asimismo, se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales “Muchacha Restobar” y “Bruna Gastrobar”, sin perjuicio de esto, se constató que la operación de éstos tampoco afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1-2 Externa
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	50,9	48,3	52,8
	51,5	48,7	54,8
	52,4	49,3	55,0
Punto 2			
Punto 3			

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

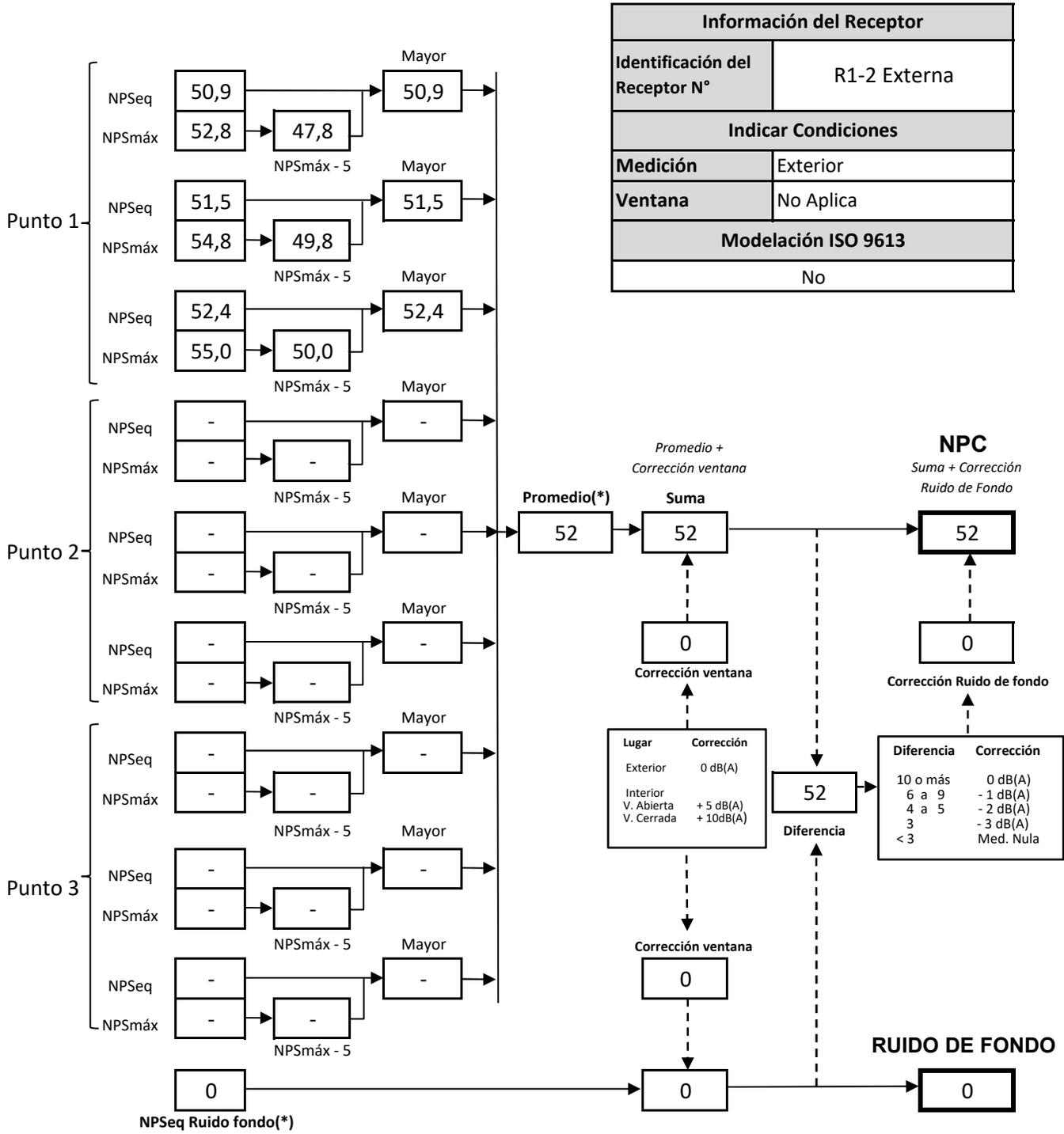
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

Se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones realizadas. Asimismo, se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales “Muchacha Restobar” y “Bruna Gastrobar”, sin perjuicio de esto, se constató que la operación de éstos tampoco afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1-3
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq		NPSmin		NPSmáx
Punto 1	32,1	→	26,9	→	40,1
	31,4	→	27,1	→	38,7
	32,5	→	27,6	→	39,8
Punto 2	32,2	→	26,0	→	36,7
	31,3	→	26,2	→	36,1
	32,6	→	26,3	→	38,2
Punto 3	32,4	→	28,3	→	38,2
	32,0	→	25,8	→	39,0
	31,2	→	25,9	→	36,7

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

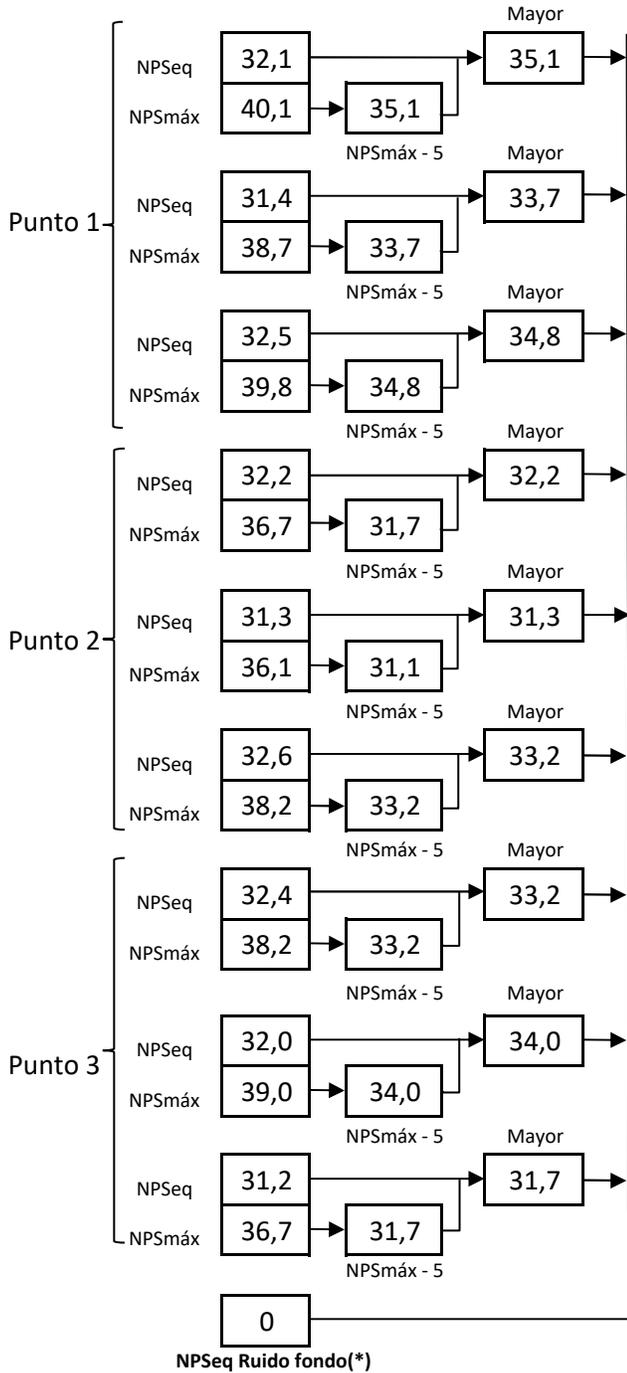
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

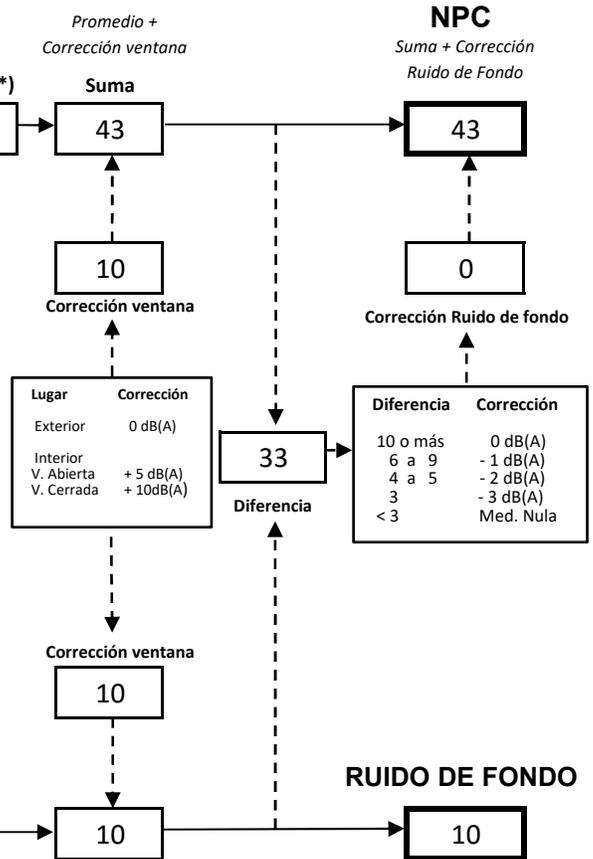
Observaciones:

Se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones realizadas. Asimismo, se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales "Muchacha Restobar" y "Bruna Gastrobar", sin perjuicio de esto, se constató que la operación de éstos tampoco afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	R1-3
Indicar Condiciones	
Medición	Interior
Ventana	Cerrada
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1-4 Interna
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	33,7	27,6	37,2
	33,1	29,0	36,5
	33,0	29,9	37,3
Punto 2	34,3	32,7	38,6
	35,8	33,6	39,2
	34,8	32,9	37,0
Punto 3	33,9	29,9	37,3
	34,7	30,4	38,3
	31,8	26,0	36,1

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

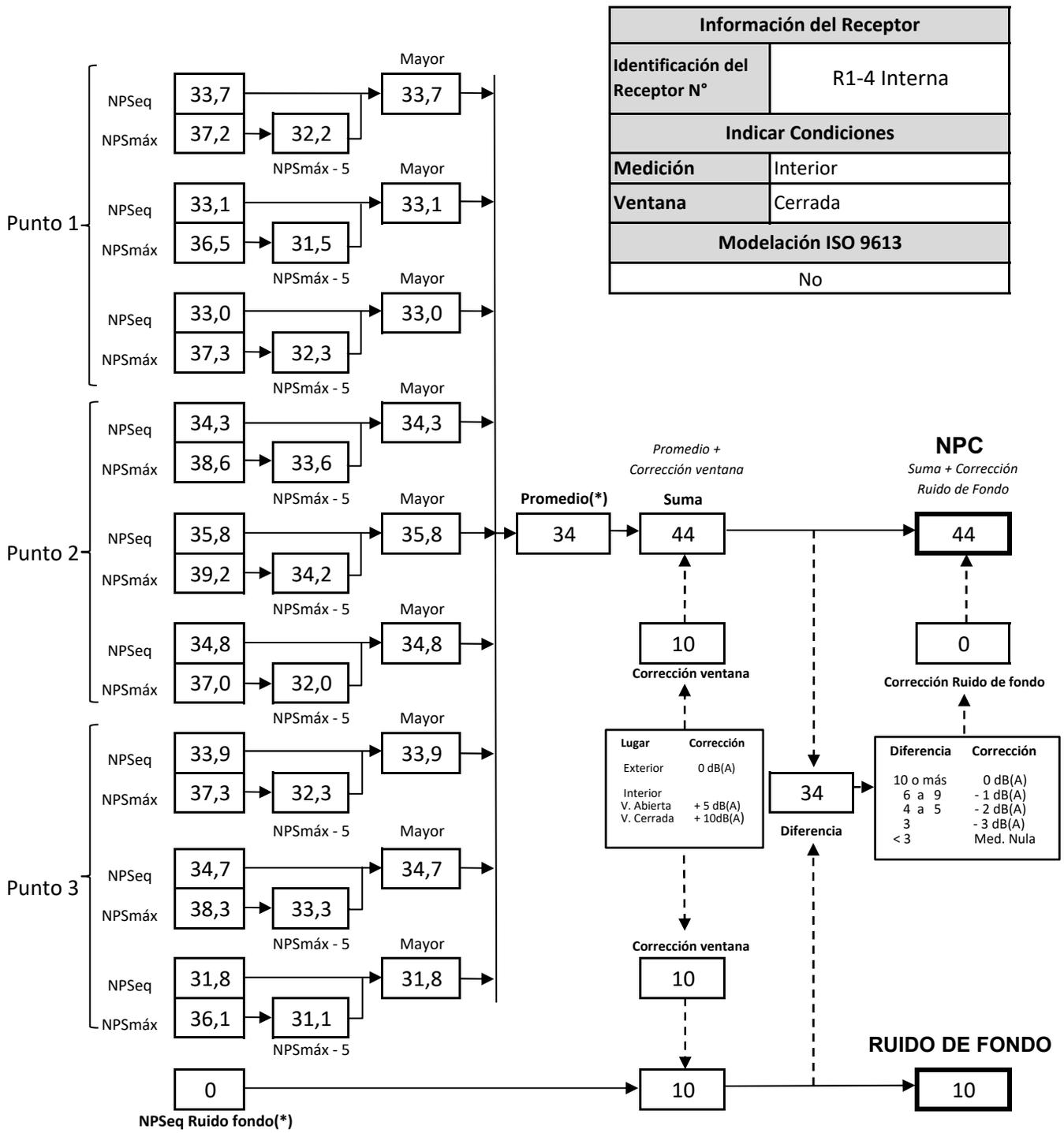
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

Se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones realizadas. Asimismo, se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales "Muchacha Restobar" y "Bruna Gastrobar", sin perjuicio de esto, se constató que la operación de éstos tampoco afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1-4 Externa
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	51,6	48,7	55,0
	50,6	47,7	55,2
	51,1	48,2	56,6
Punto 2			
Punto 3			

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

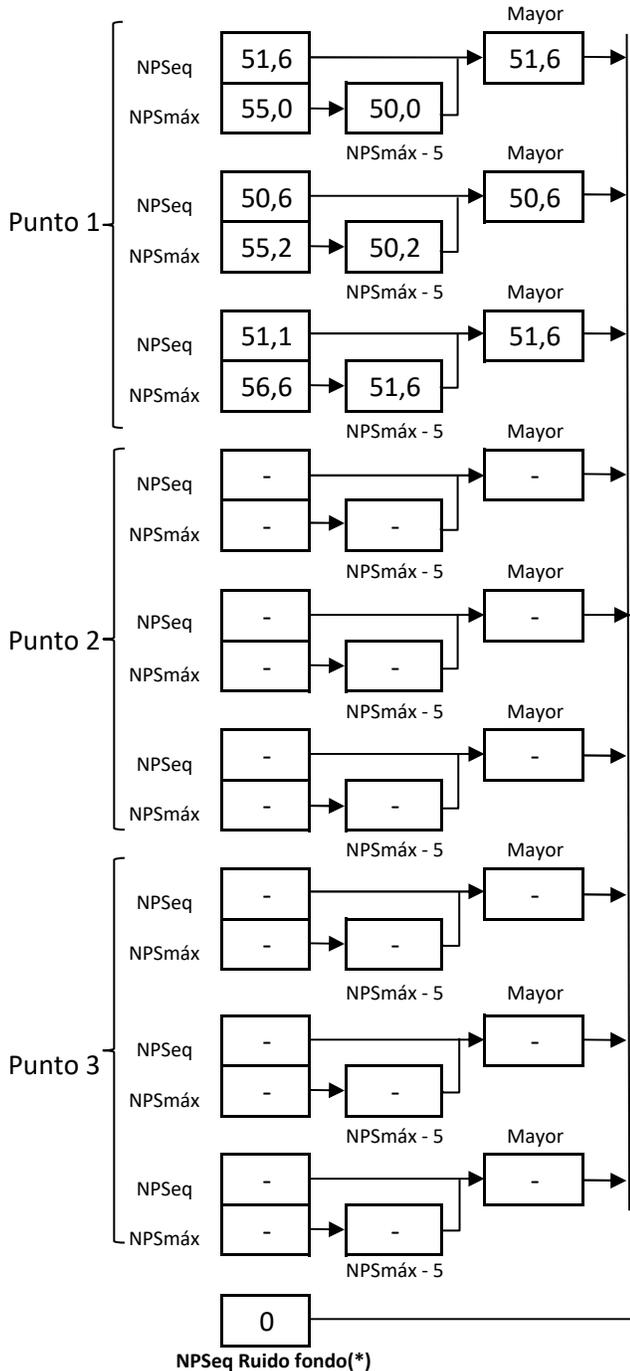
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

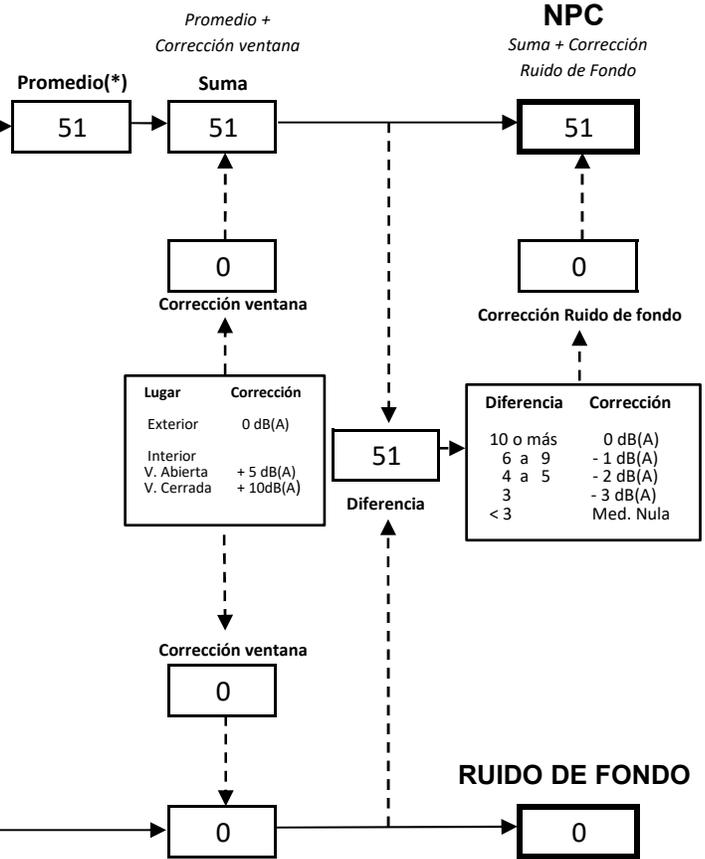
Observaciones:

Se identificó como ruido de fondo el tránsito vehicular por Av. Bulnes y calle El Ovejero, no obstante ello, éste no afectó las mediciones realizadas. Asimismo, se deja constancia que al momento de la inspección se encontraban abiertos al público y funcionando los locales “Muchacha Restobar” y “Bruna Gastrobar”, sin perjuicio de esto, se constató que la operación de éstos tampoco afectó las mediciones realizadas, siendo los niveles de presión sonora emitidos por la Unidad Fiscalizable los únicos perceptibles en el lugar de medición.

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	R1-4 Externa
Indicar Condiciones	
Medición	Exterior
Ventana	No Aplica
Modelación ISO 9613	
No	



Lugar	Corrección
Exterior	0 dB(A)
Interior	
V. Abierta	+ 5 dB(A)
V. Cerrada	+ 10dB(A)

Diferencia	Corrección
10 o más	0 dB(A)
6 a 9	- 1 dB(A)
4 a 5	- 2 dB(A)
3	- 3 dB(A)
< 3	Med. Nula

(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO**TABLA DE EVALUACIÓN**

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
R1-1	53	0	III	Nocturno	50	Supera
R1-2 Interna	44	10	III	Nocturno	50	No Supera
R1-2 Externa	52	0	III	Nocturno	50	Supera
R1-3	43	10	III	Nocturno	50	No Supera
R1-4 Interna	44	10	III	Nocturno	50	No Supera
R1-4 Externa	51	0	III	Nocturno	50	Supera

OBSERVACIONES

La fuente emisora corresponde a un local nocturno (restobar), y las principales actividades generadoras de ruido son: funcionamiento de parlantes con reproducción de música envasada y amplificación de voz de animadores, además de bullicio general de los asistentes al interior del recinto.

Uso de suelos permitidos en Zona ZMC-1 (Zona Mixta de Corredores 1): Residencial; Equipamiento; Actividades productivas de tipo inofensivo (talleres); Infraestructura (de transporte, sanitaria y energética); áreas verdes; y espacio público.

En el marco de una primera denuncia ciudadana por ruido recibida con fecha 13/09/19 interpuesta por el denunciante, se remitió al titular Carta MAG N° 016 de fecha 24/09/19 (carta de advertencia) ante eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos. Adicionalmente, en forma posterior se remitió Carta MAG N° 019 de fecha 01/10/19 a través de la cual se citó al titular a una reunión en dependencias de la Oficina Regional SMA para informar respecto del deber de cumplimiento de la norma de emisión de ruidos, la cual fue posteriormente sostenida el día 08/10/19.

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador.
2	Ordenanza Local "Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas". 29 de noviembre de 2016.
3	Carta MAG N° 016 de fecha 24/09/19.
4	Carta MAG N° 019 de fecha 01/10/19.
5	Registro de asistencia de reunión sostenida el día 08/10/19.

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	